

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 284 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.078

HERMOSO MARTOS, Manuel; domiciliado últimamente en Baena; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado bajo el número 88 de 1923. 11466

2.079

CORDERO LUCENILLA, José; hijo de Antonio y de Consuelo; comparecerá el día 4 de Septiembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 11390

2.080

LARA RÍOS, Jesús; hijo de Antonio y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 12, primero, derecha; comparecerá el día 30 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otra. 11395

2.081

LUQUE CHECA, Joaquín; hijo de Pablo y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de San Nicolás, número 3, Puente de Vallecas; comparecerá el día 23 de actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra Francisco Martínez. 11392

2.082

LUQUE TEJERO, Amador; hijo de Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de S. Nicolás, 3 (Puente de Vallecas); comparecerá el 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo y otro, instruido contra Francisco Martínez. 11393

2.083

MARTIN ROMERO, Manuel; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirle declaración en causa por robo de un mulo, instruida bajo el número 30 de 1922. 11448

2.084

PARIS PRESTEL, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla del Leal, número 24, piso cuarto, enjuiciado por daños a Mariano de la Torre; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamatín de la Rosa. 11388

2.085

SEVILLA PLAZA, Eulogio; hijo de Juan y de Anastasia; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Manzanillo, número 1, bajo; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra él. 11391

2.086

VILLENA SANZ, Moisés; hijo de Juan Antonio y de Pilar; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Arroyo Abroñigal, número 6; comparecerá el día 30 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otro. 11394

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

11.071

ALCAZAR GRANADOS, Sebastián; natural de Utrera, domiciliado últimamente en Arahal, calle Cruz, que ha pertenecido como soldado de la primera Compañía de la Legión Extranjera, en la posición de Dar-Aka-

rat, de donde se desertó; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11474

11.070

ALMENAR GARCIA, Gregoria; de diecinueve años de edad, estado soltera, profesión meretriz, natural y vecina de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 127 de 1923, que contra la misma se instruye por allanamiento de morada. 11485

11.072

ALVAREZ SANCULLANO Y ALEMANI, Rogelio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, hijo de José y de Enriqueta; domiciliado últimamente en Oviedo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión. 11440

11.073

CANO PELEGRIN, Daniel; de dieciocho años, estado soltero, oficio jornalero, hijo de Manuel y de Cecilia, natural de Cetina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción. 11480

11.074

CARBALLO ENRIQUEZ, José María; de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Ramona, estatura regular, cara delgada, natural y vecino de Eijón, en el Municipio de la Puebla de Broñón, autor del homicidio efectuado en la persona de su vecino Benjamín Deascar Rodríguez, la noche del 29 de Julio en su pueblo de Eijón; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Quiroza para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará en perjuicio a que hubiere lugar. 11493

11.075

DEGRACIA GIL, Antonio; de veintidós años de edad, estado soltero, de oficio del campo, hijo de Bernardino y de Manuela, natural de Belmonte,

MINISTERIO DE TRABAJO,

DIRECCION GENERAL

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en las

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1922	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Mor- tinali- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	99.426	228	158	65	6	2,29	1,59	0,65	0,06	129	99	219
Albacete.....	295.932	844	496	212	10	2,85	1,68	0,72	0,03	445	399	769
Alicante.....	519.379	1.050	721	307	10	2,02	1,39	0,59	0,02	552	498	1.030
Almería.....	363.179	887	549	175	13	2,44	1,51	0,48	0,04	476	411	797
Avila.....	212.300	574	385	141	16	2,70	1,81	0,66	0,08	284	290	545
Badajoz.....	655.654	1.632	1.357	208	27	2,49	2,58	0,32	0,04	842	790	1.585
Balearas.....	343.653	558	390	204	9	1,62	1,13	0,59	0,03	293	265	549
Barcelona.....	1.368.231	2.601	2.040	1.275	140	1,90	1,49	0,93	0,10	1.346	1.255	2.479
Burgos.....	341.197	942	529	226	25	2,76	1,55	0,66	0,07	467	475	919
Cáceres.....	415.790	1.209	994	160	24	2,91	2,39	0,38	0,06	626	583	1.151
Cádiz.....	556.429	1.346	1.087	224	48	2,42	1,95	0,40	0,09	715	631	1.198
Canarias.....	481.555	995	540	185	22	2,07	1,12	0,38	0,05	512	483	917
Castellón.....	311.196	538	453	174	11	1,73	1,46	0,56	0,04	285	253	532
Ciudad Real.....	433.366	1.151	739	194	23	2,66	1,71	0,45	0,06	586	565	1.109
Córdoba.....	573.199	1.625	1.410	260	35	2,83	2,46	0,45	0,06	828	797	1.528
Coruña (La).....	718.613	1.706	971	436	37	2,37	1,35	0,61	0,05	885	821	1.486
Cuenca.....	285.583	801	427	160	6	2,80	1,50	0,56	0,02	381	420	770
Gerona.....	330.192	285.583	364	198	20	1,74	1,10	0,60	0,05	300	274	562
Granada.....	583.445	1.636	1.075	297	23	2,84	1,84	0,51	0,04	898	758	1.502
Guadalajara.....	204.273	496	315	121	16	2,43	1,54	0,59	0,08	259	237	483
Guipúzcoa.....	262.187	593	303	129	14	2,26	1,16	0,49	0,05	323	270	564
Huelva.....	335.041	636	609	136	16	1,90	1,82	0,41	0,05	322	314	601
Huesca.....	254.026	533	366	146	9	2,10	1,44	0,57	0,04	284	249	529
Jaén.....	600.615	1.797	1.349	253	32	2,99	2,25	0,42	0,05	1.020	777	1.629
León.....	417.400	1.093	659	279	28	2,62	1,58	0,67	0,07	559	534	1.006
Lérida.....	319.089	573	353	157	7	1,80	1,11	0,49	0,02	297	276	571
Logroño.....	195.649	508	272	166	21	2,60	1,39	0,85	0,11	235	273	482
Lugo.....	476.301	981	619	233	22	2,06	1,30	0,49	0,05	520	461	394
Madrid.....	1.091.091	2.542	1.875	775	143	2,33	1,72	0,71	0,13	1.311	1.231	2.158
Málaga.....	562.336	1.322	1.035	267	41	2,35	1,84	0,47	0,07	700	622	1.219
Murcia.....	647.638	1.457	1.025	220	24	2,25	1,58	0,45	0,04	834	623	1.381
Navarra.....	334.104	758	427	142	24	2,27	1,28	0,43	0,07	410	348	743
Orense.....	418.252	827	547	238	13	1,98	1,31	0,57	0,03	437	390	764
Oviedo.....	754.170	1.688	1.192	418	41	2,21	1,58	0,55	0,05	840	828	1.593
Palencia.....	194.411	624	313	182	18	3,21	1,61	0,94	0,09	306	318	591
Pontevedra.....	540.118	1.190	782	229	19	2,20	1,45	0,42	0,04	617	573	1.044
Salamanca.....	324.117	860	533	270	19	2,65	1,64	0,83	0,06	429	431	817
Santander.....	332.270	876	567	185	24	2,64	1,71	0,56	0,07	457	419	826
Segovia.....	162.427	520	235	89	11	3,07	1,39	0,53	0,06	273	247	508
Sevilla.....	713.628	1.700	1.662	297	79	2,35	1,53	0,42	0,11	878	822	1.564
Soria.....	153.676	397	227	92	19	2,58	1,48	0,60	0,12	198	199	392
Tarragona.....	360.136	547	429	227	16	1,52	1,19	0,63	0,04	282	265	541
Teruel.....	255.635	544	412	155	15	2,28	1,61	0,61	0,06	301	283	577
Toledo.....	449.153	1.262	778	177	20	2,81	1,73	0,39	0,04	658	604	1.216
Valencia.....	932.292	1.781	1.288	529	23	1,91	1,38	0,57	0,03	928	853	1.732
Valladolid.....	284.936	775	416	224	28	2,72	1,46	0,79	0,10	409	365	721
Vizcaya.....	415.513	950	577	234	34	2,29	1,39	0,56	0,08	489	461	920
Zamora.....	269.953	632	447	247	9	2,36	1,66	0,91	0,03	313	325	605
Zaragoza.....	501.495	1.163	801	277	27	2,32	1,60	0,55	0,05	618	545	1.109
TOTALES.....	21.658.222	50.568	35.498	12.264	1.322	2,33	1,64	0,57	0,06	23.357	24.211	47.427

COMERCIO E INDUSTRIA

ESTADÍSTICA

provincias de España en el mes de Junio de 1923.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Ilegítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
3	6	3	1	2	77	81	41	117	23	2	10	>
75	>	9	>	1	264	232	239	257	145	3	3	3
16	4	9	>	1	377	344	247	474	131	1	23	>
88	2	10	1	2	280	269	241	308	136	1	12	>
29	>	9	3	4	198	187	155	230	92	>	5	>
41	6	26	>	1	937	820	1.110	647	681	7	23	>
6	3	7	1	1	198	192	74	316	41	1	24	>
57	65	97	27	16	1.080	960	589	1.451	368	22	188	1
17	6	10	5	10	285	244	188	341	125	1	21	1
46	12	22	>	2	507	487	556	438	3.6	14	18	>
142	6	46	>	2	565	522	495	592	350	2	68	5
65	13	19	1	2	217	263	223	317	155	4	32	>
5	1	8	2	1	225	228	123	330	67	1	19	>
41	1	22	1	>	348	351	353	386	211	2	19	>
91	6	27	2	6	742	668	804	606	468	9	47	>
211	9	22	5	10	452	519	233	738	145	13	36	>
31	>	5	>	1	225	202	175	252	111	4	2	>
12	>	15	1	4	204	160	68	296	41	1	24	1
151	3	17	2	4	533	542	505	570	275	8	51	>
13	>	9	3	4	159	156	113	202	78	5	6	>
10	19	9	2	3	149	154	67	236	43	7	35	>
34	1	15	>	1	345	264	257	352	172	1	24	>
2	2	1	1	7	199	167	95	271	52	2	10	>
161	7	29	1	2	692	657	695	654	387	4	44	>
48	39	13	10	6	7323	336	219	440	125	14	15	>
2	>	3	1	3	195	158	69	284	43	1	10	1
18	8	9	4	8	145	127	71	201	45	>	10	>
82	5	8	8	6	304	315	131	488	92	4	11	>
374	10	122	7	14	983	892	768	1.112	518	79	238	2
100	3	37	1	3	544	491	488	547	313	2	53	>
71	5	21	>	3	543	482	450	575	243	9	31	2
8	7	10	11	3	230	197	123	304	89	3	22	>
63	>	4	2	7	273	274	138	409	85	>	8	>
66	9	31	6	4	552	640	381	811	193	9	40	>
22	11	8	5	5	147	166	134	179	77	12	13	>
182	14	11	1	7	374	438	206	576	105	10	15	>
26	17	10	3	6	288	245	194	339	133	26	17	>
41	9	16	1	7	300	267	187	380	113	14	27	1
5	7	4	2	5	126	109	71	164	46	1	4	>
134	2	70	3	6	865	797	861	801	594	16	80	>
5	>	9	3	7	117	110	84	143	59	1	9	>
6	>	14	1	1	225	204	105	324	56	2	16	>
4	3	7	1	7	217	195	136	276	82	2	7	>
44	2	15	>	5	402	370	370	408	213	2	18	>
40	9	24	1	3	661	627	379	909	217	2	70	>
49	5	20	1	7	236	180	168	248	98	20	37	>
17	13	26	3	5	283	289	204	373	108	5	67	>
21	12	5	>	4	212	235	122	325	84	17	8	1
24	30	19	5	3	426	375	342	459	179	12	36	>
2.749	392	961	139	222	18.294	17.204	14.042	21.456	8.465	389	1.571	18

MINISTERIO DE TRABAJO,

DIRECCION GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Piebre tifoides y abdominal.	Tifus exantemático.	Piebre intermitente y erisipela palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Condúctico.	Difteria y erup.	Gripe.	Ólera asiático.	Ólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y volubando elimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	7		2	1	8	3	2		3		1		7	1	3	9	5	13	10
Albacete.....	14		4		16				17				14		9		28	24	28
Alicante.....	1		1		1				4			16	1	3	20	40	60	56	
Almería.....	2		4						1			6	2	4	17	21	39	39	
Avila.....	1		4						7			25	2	2	13	14	23	21	
Badajoz.....	17		11		88				6			2	4	6	24	78	82	69	
Baleares.....	1				7				1			32	2	2	28	12	31	34	
Barcelona.....	36			2	11	5	10		8			5	173	14	105	109	186	186	
Burgos.....	6				2				3			1	20	21	30	27	39	39	
Cáceres.....	7		23		19				2			2	44	3	22	38	40	41	
Cádiz.....	5		6		3	2	4		4			3	91	6	87	53	59	84	
Canarias.....	3				1				2			2	32	6	21	17	21	46	
Castellón.....	3				9				12			1	35	2	16	10	45	58	
Castellón.....	3				1				2			1	1	1	16	10	45	58	
Ciudad Real.....	6		2		18	3	1		4			2	32	2	8	24	29	40	
Córdoba.....	18		7		18	3	2		4			1	57	1	7	75	59	69	
Coruña (La).....	4				1				2			1	124	11	16	43	70	78	
Cuenca.....	1								4			2	15		5	16	24	29	
Gerona.....	2				4				2			1	29	7	26	11	48	51	
Granada.....	2		1	2	16				1			12	37	4	10	33	43	52	
Guadalajara.....	5				1				1				7	1	2	15	24	19	
Guipúzcoa.....	2								1			1	28	5	2	13	11	12	
Huelva.....	9		3		7				23			6	37	4	9	19	22	40	
Huesca.....	1		1						11			2	12	4	4	12	23	40	
Jaén.....	6			2	25				39			6	54	5	10	16	59	51	
León.....	6				9	2			23			8	29	6	6	13	37	48	
Lérida.....	7								9		1	2	17	2	2	24	11	39	
Logroño.....	2								11				20		3	11	10	18	
Lugo.....	1		1						10			1	60		6	21	12	23	
Madrid.....	6		1		7	2	34		18		1	3	169	30	24	104	136	88	
Málaga.....	11		2						24			7	7	6	12	25	50	34	
Murcia.....	14		7		13		6		13			8	75	10	6	30	44	51	
Nayarra.....	1		1		1		4		16			1	32	2	2	12	17	23	
Orense.....	7			2					6			1	20		5	19	8	38	
Oviedo.....	4				2		6		5				132	14	16	37	30	41	
Palencia.....			1		6		3		13			1	14	5	5	13	14	12	
Pontevedra.....	8		1		10		3		18			1	68	9	12	25	20	80	
Salamanca.....	5		4				3		28			5	32	3	3	19	19	39	
Santander.....	3		1		12		1		28		1		59	0	8	20	21	24	
Segovia.....			1						6				7		2	10	7	27	
Sevilla.....	30	1	13	2	8		5		38		1	13	104	11	21	39	123	61	
Soria.....					2				15				14	2	4	9	10	14	
Tarragona.....	3		2		6		5		5			2	27	5	3	17	15	46	
Teruel.....	7						2		7				13		3	9	13	20	
Toledo.....	5		3		13	1	4	2	26		1	2	25	2	11	23	49	51	
Valencia.....	27		7	9	9		4		22			7	91	9	14	54	71	109	
Valladolid.....	1				12	1	1	1	8			3	31	5	2	18	19	27	
Vizcaya.....	3				12	1	5		7				48	11	11	14	28	33	
Zamora.....	3				1		1		23				25		6	16	9	49	
Zaragoza.....	5				38			2	8			1	35	3	5	25	37	30	
TOTALES.....	314	1	111	20	448	32	206	125	834		8	144	2.216	238	334	1.179	1.579	2.122	2.695

COMERCIO E INDUSTRIA

RAL DE ESTADÍSTICA

y por provincias. Mes de Junio de 1925.

CLATURA INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
10	10	2	22	3	6	>	1	2	5	>	1	5	4	7	4	>	19	4	158
31	6	13	22	5	86	>	5	2	17	>	>	3	20	22	3	1	85	14	496
22	18	10	49	4	81	>	7	10	12	>	1	2	19	39	10	1	137	12	721
20	8	11	32	8	94	>	4	2	15	>	3	3	28	36	13	1	118	11	549
29	10	8	38	5	40	>	>	1	10	>	6	1	16	16	4	2	75	11	385
75	20	18	72	4	551	>	6	7	9	>	4	2	87	61	16	1	299	43	1.757
16	10	4	22	2	20	>	4	2	17	>	1	1	3	3	6	1	84	7	390
42	19	53	128	14	253	>	11	23	70	>	5	2	21	25	>	2	397	53	2.040
30	15	14	39	2	30	>	1	6	12	>	3	1	29	23	10	2	107	17	529
60	19	15	50	6	240	>	4	8	18	>	6	2	44	26	8	3	150	54	994
24	5	6	95	5	219	>	1	6	24	>	4	>	32	35	>	>	215	23	1.087
6	3	21	33	2	98	>	>	>	19	>	2	2	22	38	8	1	93	16	540
14	8	3	28	4	33	>	4	7	16	>	>	>	17	26	16	2	83	3	453
38	17	12	49	7	138	>	7	4	20	>	2	6	34	23	13	2	120	7	739
40	18	23	80	5	396	>	9	1	27	>	10	4	51	35	17	7	270	20	1.410
56	23	21	64	5	41	>	7	5	23	>	6	1	33	92	21	>	134	22	971
31	11	12	27	8	52	>	2	4	10	>	1	5	19	20	5	1	76	7	427
5	5	9	22	1	15	>	3	4	11	>	>	1	4	4	9	3	56	18	364
75	18	22	56	12	162	>	6	6	27	>	6	1	43	40	11	5	247	19	1.075
23	2	4	30	1	25	>	4	3	9	>	1	1	19	21	5	>	62	6	315
16	8	15	35	2	10	>	>	2	11	>	1	>	12	9	9	>	49	12	303
15	7	8	37	3	116	>	2	5	8	>	2	1	23	19	12	4	101	7	609
15	8	6	21	3	30	>	7	4	8	>	5	4	5	18	7	1	72	5	366
109	28	30	95	11	243	>	3	3	24	>	6	1	51	32	19	4	254	34	1.349
31	7	16	51	5	54	>	5	4	17	>	5	3	19	29	16	3	114	25	659
6	6	7	27	4	21	>	2	5	11	>	>	1	8	17	2	3	60	14	353
12	11	6	34	1	18	>	3	3	9	>	1	2	10	8	7	1	44	1	272
48	24	21	39	12	15	>	2	6	10	>	1	4	29	91	11	5	52	38	619
78	35	24	162	17	256	>	5	12	49	>	11	3	89	35	33	5	301	14	1.875
33	11	27	46	9	214	>	2	3	15	>	3	5	28	42	11	4	218	19	1.035
54	19	26	49	7	182	>	2	6	22	>	9	1	26	55	8	5	199	13	1.025
22	8	10	32	5	24	>	3	8	18	>	2	2	16	14	8	3	91	10	427
46	26	17	30	6	32	>	2	3	16	>	1	6	15	35	9	>	78	30	547
74	23	30	142	2	87	>	3	6	28	>	7	2	22	83	26	1	149	36	1.132
10	3	4	16	3	40	>	2	1	28	>	1	1	17	9	4	>	60	23	313
33	23	18	61	12	45	>	5	7	14	>	3	2	20	48	14	1	117	29	782
31	11	13	36	9	63	>	1	5	14	>	1	2	18	21	8	2	81	9	533
30	13	16	68	4	36	>	1	5	11	>	2	>	16	10	19	>	77	9	567
18	2	2	29	4	9	>	4	4	9	>	1	1	6	6	1	1	46	13	235
24	16	27	83	14	448	>	13	8	14	>	6	3	51	39	21	5	270	3	1.662
11	1	4	18	1	23	>	2	3	4	>	1	2	19	8	7	1	29	10	227
7	6	12	30	2	25	>	8	5	15	>	3	3	12	22	5	1	76	8	429
28	18	4	35	6	31	>	4	4	14	>	3	1	26	22	4	4	83	22	412
36	19	11	40	1	128	>	1	9	10	>	4	>	31	41	5	5	140	22	778
33	23	15	84	9	116	>	15	6	30	>	3	2	39	40	11	1	305	17	1.288
22	9	6	40	3	35	>	2	2	19	>	>	2	16	10	6	1	84	7	416
24	17	21	77	6	48	>	1	6	18	>	>	>	14	14	14	1	77	28	577
29	4	10	36	6	25	>	4	4	10	>	1	3	24	22	8	>	61	24	447
54	29	14	83	7	83	>	2	5	17	>	3	3	18	39	19	2	159	2	801
1.600	675	701	2.435	281	5.07	40	223	260	830	25	134	99	1.220	1.481	555	92	6.274	856	35.498

cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción. 11479

11.076

DÍAZ GARCIA, Antonio; natural y vecino de Sevilla, calle Valflora, número 7, de cuarenta y un años; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Román, de Sevilla, o se constituirá en prisión provisional en la cárcel de dicha capital, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11473

11.077

DOMINGUEZ SALAS, Alonso; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Alonso y de Patricia; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, causa número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 11464

11.078

FAJARDO TOVAR, Sebastián; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Andrés y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, causa número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 11462

11.079

FERNANDEZ ALONSO, Eduardo; natural de Mota del Marqués, de estado viudo, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Eugenia; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia (Secretaría vacante), bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 11476

11.080

FERNANDEZ MARTINEZ, Argimiro; natural de Pontevedra; de estado soltero; profesión sastre, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Manueña, de estatura regular, color moreno, nariz aguileña, barba afeitada y viste traje de paño a listas color oscuro; domiciliado últimamente en Burgo; procesado por resistencia a los agentes de la Au-

toridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 11468

11.081

GARCIA, J.; remitente y consignatario de la expedición número 6252, de Zamora para Alcalá de Henares; comparecerá ante el Juzgado instructor de dicho partido, para prestar declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se sigue por sustracción de dicha expedición, en la estación férrea de Alcalá de Henares, la noche del 29 al 30 de Diciembre último. 11438

11.082

GARCIA BENEDI, Valentín; de diez y ocho años, de estado soltero, de oficio chofer, hijo de Pedro y de María, natural de Brea y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción. 11478

11.083

GARCIA MARTINEZ, Rafael; natural de Málaga, casado, pintor, de veintinueve años, ambulante; Teófila Real Ronguillo, natural de Real de la Jara, provincia de Sevilla, casada, sin profesión, de veintinueve años, y Trinidad Tejero del Pozo, natural de Azuqueca, provincia de Guadalajara, de cuarenta y cinco años, jornalero, los tres ambulantes y de paradero desconocido; procesados por el delito de estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Burgo de Osma, para constituirse en prisión y emplazarles en dicha causa, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley. 11483

11.084

GAVILAN CARRASCO, José; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Sebastián y de Josefa; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, causa número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 11459

11.085

GAVILAN CARRASCO, Juan; natu-

ral de Gaucín, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Sebastián y Teresa; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía. 11458

11.086

GONZALEZ ARANDA, Salustiano; de estado casado, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Canillas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 11439

11.087

GONZALEZ FERNANDEZ José; hijo de Manuel y Eloísa, de treinta y dos años, soltero, jornalero natural de Sevilla y domiciliado últimamente en Lora del Río en calle San Fernando, número 61; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 11475

11.088

GUERRERO RODRIGUEZ, Juan; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de 42 años, hijo de Juan y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, causa número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía. 11463

11.089

GUERRERO SANJUAN, Juan; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, causa número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía. 11461

11.090

HERRERA PENA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco años, hijo de José y de Isidra; domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado por sustracción de un saco de harina; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión. 11441

11.091

HERNÁNDEZ AYLON, María Antonia, natural de Linares, de treinta y cuatro años, viuda, hija de Sebastián y de Segundina; domiciliada últimamente en Linares, Paseo de Matadero, de oficio su sexo; procesada en causa número 5 de 1920 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11454

11.092

IZQUIERDO IZQUIERDO, Frutos; natural de Membrillera, de donde es vecino, de estado soltero, profesión pastor, de diez y nueve años, hijo de Segundo y de María domiciliado últimamente en Membrillera, procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo. 11484

11.093

LOPEZ LUQUE, Julio; hijo de José y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Celinda, 3, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, Sevilla. 11495

11.094

LOYOLA SANTOS, Antonio; de treinta y tres años, soltero, hijo de Antonio y María, marinero, natural de Estación Godoy, domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Egea, con el número 192 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11491

11.095

MARTÍN ARBIETA, Lucio; de estado casado, profesión pintor, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Cava Alta, 3; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Daíman, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 11456

11.096

MARTINEZ MENDASO, Manuel; soltero, de veintitrés años, hijo de Luis y de Manuela, camarero, natural de Burriana; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Egea,

con el número 130 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde. 11490

11.097

MIRALLES SURIA, Joaquín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años de edad, hijo de Joaquín y de Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 48, primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 11445

11.098

MONTAÑA, Carlos Joaquín de la; hijo de padres desconocidos, natural de la Casa-Cuna, vecino de Arroyo de Puerto, mendigo, de treinta y seis años de edad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser reducido a prisión en el sumario número 14 del año actual por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11442

11.099

MONTERO MARTINEZ, Antonio; natural de Presidio-Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Laura; domiciliado últimamente en la plaza de Manzanares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión, a constituirse en prisión en las cárceles del partido, por tenerlo así acordado en auto fecha 30 de Mayo último, dictado en la causa número 32 del año actual sobre hurto contra otro y dicho procesado, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 11453

11.100

PEREZ PEREZ, Antonio; de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Egea con el número 192 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11492

11.101

RAMOS ALCANTARA, Felipe; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de José y Bárbara; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, causa número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 11460

11.102

RAMOS ALCANTARA, José; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de José y de Bárbara; domiciliado últimamente en Gaucín; procesado por contrabando de tabaco, causa número 17 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 11457

11.103

RIBAS PLA, Manuel; hijo de Miguel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 125; procesado por estafa en sumario número 38 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 11437

11.104

RODRIGUEZ GABIRA, Fernando; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Patricio Sáenz, número 7; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11494

11.105

RUBIO REYERO, Ramón; de treinta y siete años de edad, hijo de Antonio y de María, casado, jornalero, natural de San Juan de Torres, residente últimamente en Busdongo, partido de La Vecilla; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafraanca, a constituirse en prisión que le fué decretada por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 11477

11.106

SANZ GARCIA, Emilio; natural de Gazalejos (Guadalajara), de estado casado, profesión camarero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 17; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 11455

11.107

Un individuo llamado Francisco, mozo que fué de la venta denominada Villa Rosa; domiciliado últi-

mamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Salvador, de Sevilla, Secretario del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

11.108

11.108

CAL PLATAS, José; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de San Julián de Vigo, Ayuntamiento de Paderne, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos,

JG—6334

11.109

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Cea, provincia de Orense, de profesión labrador, de treinta años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—6368

11.110

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Marcelino; hijo de José y de Valentina, natural de Posmo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba apuntada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mieres (Oviedo), procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería pesada D. Juan Cidoncha Fernández, residente en Mérida (Badajoz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 18 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Juan Cidoncha.

JG—6392

11.112

FREIJONIL BALADO, Manuel; natural de Porto (Cabañas), hijo de María y cuyas señas particulares en 23 de Mayo de 1919, eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo negro, frente, na-

ríz y boca regulares; color moreno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento dispuesto por la Superioridad en 28 de Marzo de 1921.—Puente deume, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—6412

11.111

FUENTES GARCIA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Carballo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, de profesión conductor de tranvías, de veintisiete años de edad, estatura 1,65 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6391

11.113

FUENTES PORTA, Pascual; natural de Limosche (Fene), hijo de Tomás y María, y cuyas señas en 31 de Enero de 1914 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 28 de Marzo de 1921.—Puente deume, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—6410

11.114

GACIO CALDEIRO, Agustín; hijo de José y de Concepción, natural de Rebordaa, Ayuntamiento de Savifiano, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,647 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—6367

11.115

GARCIA, Segundo; hijo de Ramona, natural de Vildo, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—6407

11.116

GARCIA ALONSO, Proceso; hijo de Teresa, natural de Carbayín, provincia de Oviedo, vecindado en Valdesoto, Juzgado de primera instancia de Pola de Siero, provincia de Oviedo, Capitanía general de la octava región, casado, de veintinueve años y once meses de edad; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Sabas de Hocés y Dorlicos, residente en Tistutín (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tistutín, 12 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Sabas de Hocés.

JG—6396

11.117

GARCIA GARCIA, Vicente; hijo de Cirilo y de Paulina, natural de Madrid, Capitanía general de la primera Región, de estado soltero, de veintiséis años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz pequeña, boca regular, barba poca, tiene una cicatriz en un brazo, producida por herida de arma de fuego; domiciliado en la calle de Palos de Borgo, número 37, antes de incorporarse al Batallón de Cazadores Cataluña, de guarnición en Larache; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón expresado D. Juan García Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan García.

JG—6372 y 6373

11.118

GARCIA GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y de Jriana María, natural de Casas Ibáñez (Albacete), de treinta y un años de edad, oficio bracero, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen, así como su actual paradero; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Miguel Franco García, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo aper-

cibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 19 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Miguel Franco.

JG—5364

11.119

GIBONA ALCOVER, Vicente; hijo de José y de Vicenta, natural de Carlet (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1,650 metros, cuyas señas personales y particulares se desconocen, así como su actual paradero; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración en este Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería España, número 46, Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Miguel Franco García, en las oficinas de este Juzgado, sitas en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 15 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Miguel Franco.

JG—6376

11.120

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Benamancel (Granada), soltero, cocinero, de veintiocho años de edad, estatura regular, domiciliado últimamente en Baza (Granada); procesado por falta grave de deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Eduardo Báez Ordora, apercibimiento de ser declarado rebelde, en término de treinta días, bajo apercibimiento, 8 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Báez.

JG—6373

11.121

GRANDA GRANDA, Manuel; hijo de Germán y de María, natural de Gozón (Avilés), provincia de Oviedo, vecindado en Gozón, Juzgado de primera instancia de Avilés, provincia de Oviedo, Capitán general de la octava Región, soltero, de veinticuatro años de edad; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Diosdado Esteller Goguer, residente en Tistutin (Melilla), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Tistutin (Melilla), 12 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Diosdado Esteller.

JG—6867

11.122

GRAU TORRES, Gaspar; hijo de José y de María, natural de Bellcaire de Urgel, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, distrito militar de la cuarta Región, nació en 24 de Febrero de 1901, de oficio labrador, su estado soltero, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, su

estatura 1,522 metros, su perímetro torácico 83 centímetros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 15 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—6331 y 32

11.123

GUILLEN EXPOSITO, Salvador; hijo de padres desconocidos, natural de Calatayud, vecindado en Zaragoza, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión zapatero, de estatura 1,627 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en Jaca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 10 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj.

JG—6359

11.124

JIMENEZ CLEMENTE, Crescencio; hijo de Víctor y de Antoniana, natural de Portilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cuenca, vecindado en su pueblo, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; encartado en expediente número 570 por deserción; comparecerá en el término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Cuerpo D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Pérez.

JG—6384

11.125

JIMENEZ HERNANDEZ, Aquilino; hijo de Evaristo y de Eustaquia, natural de Noviereas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez

instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Julio de 1923. El Juez instructor, Julián Gallego.

JG 6398

11.126

LOPEZ RODRIGUEZ, Modesto; hijo de Juan Antonio y de Ramona, natural de Castellón Santiago, Ayuntamiento de Pontón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JC—6871

11.127

LORENZO MARTINEZ, Benito; hijo de Celestino y de Esclavinda, natural de Abelenda, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, sus señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba principiante, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción regular; señas particulares: una cicatriz en la parte inferior del labio de abajo; domiciliado últimamente en Abelenda (Orense); procesado como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—6462

11.128

LOMO LAGO, Ramón; hijo de Domingo y Brígida, natural de Lomo (Muros), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Lomo (Muros); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Muros don Severino Comis Sixto, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por deserción del vapor mercante "Cádiz", en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Muros, 21 de Julio de 1923.—Severino Comis.

JM—6380

11.129

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de María, natural de Santiago de

Cuba, de estado soltero, profesión electricista, de veintiséis años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz remangada, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.
JC—6400

11.130

MAYANS SERRA, José; hijo de Mariano y María, natural de San Francisco, Formentera, de estado soltero, domiciliado en San Francisco, Formentera, de veinte años de edad; señas particulares: cuerpo alto, ojos negros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba naciente; particulares: tiene una cicatriz en la parte superior de la mano derecha, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada D. Rafael Mérita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resultan, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 22 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Mérita.
JM—6254

11.131

MAYANS SERRA, José; hijo de Mariano y María, natural de San Francisco, de estado soltero, domiciliado en su pueblo, de veinte años de edad, señas particulares: cuerpo alto, ojos negros, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares; color sano, barba naciente, particulares: tiene una cicatriz en la parte superior de la mano derecha, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para su ingreso en el servicio el día 1.º de Enero de 1923; comparecerá en el término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Alférez de Navío de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Mérita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 22 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Mérita.
JM—6355

11.132

MEILAN CARREIRA, José; hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Santiago de Sanz (Lugo); comparecerá en el término de diez ante el Juez de instrucción, D. Ernesto Cillanueva y Herrera, para notificación en causa por atropello con un camión. Madrid, 27 de Julio de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Ernesto Cillanueva.
JG—6886

11.133

MORENO LERA, Matías, hijo de Antonio y de Beatriz, natural de Uruñuela, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta Región, nació en 24 de Febrero de 1901, soltero, domiciliado últimamente en Uruñuela, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 24 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.
JG—6386

11.134

MARINO TELJEIRO, Ramón; hijo de Claudio y de María Rosa, natural de Juvencos, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,640 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.
JG—6370

11.134

NAVARRO PEREZ, Bautista; hijo de Bautista y de Aurora, natural de Gerindote (Toledo), ayecindado últimamente en Madrid, nació en 2 de Diciembre de 1906, jornalero, soltero, estatura 1,620 metros, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba y boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, tambor del Regimiento infantería León, número 38, encartado en expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del expresado Regimiento D. Eladio López Rosas, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 31 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eladio López.
JG—6387

11.135

OLIVER SABORIT, Manuel; hijo de Vicente y de María, natural de Nules, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,67 metros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Africa del Sur, pro-

cesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento de Artillería pesada, D. Jaime Ríos Bayona, que reside en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 14 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jaime Ríos.
JG—6352

11.136

PARDO HEREDIA, Manuel; que residía últimamente en el Eraso, calle J. J. Sister, 22 y que perteneció a la dotación del balandro "Miguel Ortega", en Enero del año 1921; comparecerá en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza, Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Mérita Martínez, con objeto de prestar declaración en el expediente que se instruye con motivo del salvamento de dos niños en el puerto de Ibiza el día 11 de Enero de 1921, advirtiéndole que de no verificarlo incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Ibiza, 27 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Mérita.
JM—6357

11.136

PEREZ PUENTE, Enrique; hijo de Ricardo y Encarnación, natural de Madrid, soltero, aserrador, de veintiocho años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, estatura 1,550 metros y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por deserción en dos causas de 1923; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco G. Gómez.
JG—6393

11.137

PRAST COLOMAR, José; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de San Antonio, soltero, de veinte años, cuyas señas particulares son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color trigüeño, barba naciente, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Alférez de Navío de la E. R. A., de la Armada D. Rafael Mérita Martínez, a responder los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 24 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Mérita.
JM—6356

11.138

PRAST COSTA, Juan; natural de San Rafael (Ibiza), hijo de Vicente y de Margarita; comparecerá en la Comandancia de Marina de Ibiza en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente ante el Juez instructor, Alférez de navio de la Escala de Reserva Auxiliar D. Rafael Merita Martínez, con el fin de notificarle el resultado del expediente que se le sigue por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año 1922, en la Comandancia de Marina de Ibiza, a recoger su cartilla naval.—Ibiza, 26 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rfael Merita. JM—6353

11.139

REAL MARTIN, Manuel; hijo de Rosendo y de Irene, natural de Campofrío, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, de oficio ajustador, de veintisiete años de edad, estatura 1,894 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Campofrío, provincia de Huelva; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—6381

11.140

REY DROX, Francisco; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Narangito, Ayuntamiento de ídem, provincia de Puerto Rico, estado soltero, profesión estudiante, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado en Pontevedra; procesado por causa criminal; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, domiciliado en la calle del Cardenal Cisneros, número 5, bajo apercibimiento de que de no concurrir será declarado en rebeldía.—Dado en Melilla a 19 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—6382

11.141

SAINZ TRUEBA, Félix; hijo de Cipriano y de Casilda, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad; pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, estatura 1,650 metros, sin señas particula-

res; domiciliado en Espinosa de los Monteros (Burgos); procesado por deserción en dos causas del corriente año; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez. JG—6394

11.142

SANDA BOTANA, José; hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Boado, Ayuntamiento de Mesía, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, color blanco, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz larga, barba poca; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG 6350

11.143

SANTOS CERDEIRA, Silverio; hijo de Emilio y de Concepción, natural de Gandulfes, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador; sus señas: pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire natural, producción fácil; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores montaña, Orense número 5, D. Anselmo López García, residente en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Anselmo López García. JG—6496

11.144

SARATRUJA MIGUEL, Sebastián; hijo de José y de Josefa, natural de Utxafaba, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, el ojo izquierdo con una nube, nariz y boca regulares, barba y bigote afeitados; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz.—Oviedo, 16 de Julio de 1923.—El Capitán

Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—6401

11.145

SEGURA CANO, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veinticinco años de edad, de estatura 1,590 metros; domiciliado, últimamente en Cartagena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ernesto Gutiérrez Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 11 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ernesto Gutiérrez. JG—6377

11.146

SOBRADO RODRIGUEZ, Ramiro; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,547 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color triguño, frente regular, aire marcial, producción algo difícil, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—6379

11.147

TEIXIDOR SUAREZ, Antonio; hijo de Roque y de Raimunda, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintitrés años de edad, de oficio carpintero, estatura 1,597 metros, pelo negro, cejas al pelo, color moreno, boca regular, barba poblada, ojos negros, nariz regular, frente espaciosa, de estado soltero, con una cicatriz en el dedo pulgar de la mano derecha; procesado por los delitos de deserción al extranjero y fraude; comparecerá en el término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente de este Regimiento Cazadores de Taxdir, número 29, de caballería, Juez instructor D. Manuel Fontenla Froix, residente en esta plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fontenla. JG—6360

11.148

VELA SANDIN, José; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Grau, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de oficio minero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el

Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 21 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Tejero.

JG—6464

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTICES

D. Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una burra de diez años, pelo cardón, de cinco cuartas de alzada, con una bucha de dos meses; otra burra de seis años, de igual pelo, de alzada seis cuartas; otra de doce años, igual pelo, de cuatro cuartas de alzada; otra de dos años, pelo castaño, de cuatro cuartas de alzada, y un burro de un año, de igual pelo que la anterior, pequeño, todos herrados, sustraídos del pueblo de Gallegos del Río la madrugada del 24 de Mayo último, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, por haberse así acordado en sumario número 68 del corriente año.

JO—11396

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de un pliego cerrado que este Juzgado envió al de igual clase de Archidona con fecha 17 de Abril último, conteniendo un exhorto, en el que se interesaba la libertad de un detenido, procediendo al propio tiempo a la detención de la persona que ilegítimamente lo posea ocultándolo, así como del autor o autores de la sustracción; dicho despacho se acordó en el sumario núm. 36 de 1923, por hurto contra Daniel Claverías y otro, teniendo mandado la expedición del presente en el señalado con el núm. 54 del corriente año sobre extravío del aludido exhorto, y todo lo cual será puesto, en su caso, a disposición de mi Autoridad. Antequera, 12 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Agustín Denis.—P. S., Angel Cámara.

JO—11398

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones en averiguación del incendio ocurrido el 6 del actual en el kilómetro 388 de la carretera de Madrid a Portugal, consistente en un coche automóvil para viajeros marca Forel, propagándose a las hierbas inmediatas a

la carretera, estando chamuscados dos árboles del lado derecho de ésta y uno del lado izquierdo, así como sus causas, circunstancias y aubores, dando cuenta a este Juzgado de cualquiera noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, número 136 de 1923.

Badajoz, 10 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.

JO—11399

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra rucia, de catorce años, sin hierro, de la propiedad de Victoriano Vélez Corbacho; otra burra de dos años, negra, baja de agujas, sin hierro, de la pertenencia de Francisco Sánchez Pérez, y otra burra de diez años, de poca alzada, sin hierro, perteneciente a Antonio Carballó Girón, todos vecinos de Almendral, cuyas caballerías desaparecieron en la noche del día 5 del corriente de la dehesa Valde Sevilla, de este término, donde estaban pastando, poniéndotas, si fueren habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo, por hurto, con el número 138 de 1923.

Dado en Badajoz a 8 de Agosto de 1923.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. El Secretario judicial, P. H., Luis Méndez.

JO—11400

CEBREROS

Don Lorenzo del Fresno Pinel, Juez de instrucción de esta villa de Cebreneros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, sumario número 73, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Faustino Arribas Yuste, vecino de El Barraco, cometido en la dehesa de La Nueva el día 21 de Julio último, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una yegua de quince años, de 1.45 metros, torda, con lunares color café, hierro P y El Fénix Agrícola.

Dado en Cebreneros a 11 de Agosto de 1923.—El Juez, Lorenzo del Fresno. El Secretario, Eladio G. Romero.

JO—11404

CAROLINA (LA)

Don José Cándido Graus Risoto.

Juez municipal suplente en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de ocho a diez años de edad, 1,16 metros de alzada, pelo rucio, raza española, marca de La Agrícola Española en la cadera derecha, con rozaduras pequeñas en el dorso y costillares, con la marca de El Fénix Agrícola, con las iniciales J 7 en la cadera derecha. Una muleta de veinte meses de edad, 1,27 de alzada, pelo negro mohino, raza española, con la marca de El Fénix Agrícola con las iniciales J, número 7 en la cadera derecha, propias de Martín Ruiz Sánchez, las cuales fueron hurtadas el día 30 de Julio último, del sitio Ejido de la Aldea Isabela, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 7 de Agosto de 1923. El Juez, José Cándido Graus. El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—11412

D. José Cándido Graus Risoto, Juez interino de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días a los testigos residentes en ésta, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, José Romero Díaz y Cristóbal Pérez Agüera, para que el día 29 del actual y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Audiencia de Jaén, al objeto de asistir al juicio oral en causa sobre hurto contra Mateo Torres Trigueros y otro, orden 123 de 1923.

Dado en La Carolina a 8 de Agosto de 1923.—El Juez, José Cándido Graus.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—11413

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la práctica de gestiones para averiguar la persona o personas que intencionadamente o por imprudencia produjeron en la noche del 5 del actual en unas cercas, al sitio Marimartín, del término de Bodonal de la Sierra, propias de don Manuel Espinosa, el incendio y destrucción de unas 90 arrobas de carbón, de un almiar de paja que tendría como unas 240 o 260 arrobas, y 360 haces de heno, de la pertenencia de José y Lino Quintanilla, y caso de que fuesen habidos los autores los pongan a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 49 del año actual.

Fregenal de la Sierra, 10 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Herrera.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez.

JO—11405

GRAZALEMA

D. Francisco Izquierdo y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cristóbal Escalona Alvarez, que se fugó como detenido del Depósito municipal de Ubrique el día 5 del actual, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de recibirle de claración en la causa que instruyo por infidelidad en la custodia de presos, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Grazaleta a 9 de Agosto de 1923.—El Juez, Francisco Izquierdo.—El Secretario, Atanasio Eago. JO 11406

INFIESTO

D. Juan José Ruidíaz y Fernández, Letrado, Juez accidental de instrucción de Infiesto y su partido.

Por la presente requisitoria, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado Manuel Enrique Adolfo Allende Allende, de treinta y un años de edad, hijo de Inocencio y de Celedonia, casado, natural y vecino últimamente de Sardeda, labrador, ignorándose su paradero actual, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, acordada en el sumario que por este Juzgado se le siguió con el número 39 de 1919, por delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la detención del referido procesado, poniéndole a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Infiesto a 11 de Agosto de 1923.—El Juez, Juan José Ruidíaz. JO—11407

LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un billete de la Lotería nacional correspondiente al sorteo que se verificará hoy y cuyo número es un 31.000, de la decena del 381 al 390, y a la detención de un sujeto de unos treinta años de edad, que viste pantalón obscuro, americana clara y gorra negra, que en la mañana del 7 del actual sustrajo dicho billete al revendedor Sebastián Pérez Muñoz, y a la detención de los autores del hecho, así como de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 119 del año actual.

Linares, 11 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Adolfo Gómez Caminero y Mora. JO—11410

LUCENA

D. Cayetano Oca Albarellos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ha go saber:

Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se instruye expediente a instancia de doña María Ibáñez Pérez-Mante, vecina de Yecela, por sí y en representación de sus menores hijos, María del Pilar, María de los Angeles, María, Francisco, Pascual, José y María de Araceli Redondo Ibáñez, para la devolución de la fianza que su difunto esposo D. Francisco Redondo Balboa tenía constituida en valores públicos y en metálico, depositados en la Caja General de Depósitos, para el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad de esta ciudad y su partido, y se anuncia al público por este primer edicto y término de tres meses, para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen, bajo apercibimiento de que, si dejan trascurrir los términos que marca la ley, y no interponen reclamación alguna, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; significando que con anterioridad a este Registro sirvió el Sr. Redondo los de Arcos de la Frontera, Chiclana, Vélez-Rubio, Sorbas, Alhama y Estepona.

Y para la debida notoriedad se publica el presente edicto, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento.

Lucena (Córdoba), 10 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Cayetano Oca. JO—11411

MALAGA—MERCED

D. Mariano Merino y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a María Josefa Ruiz Quero, hija de Manuel y de Josefa, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casada, natural de Berja, provincia de Almería, vecina que fué de esta ciudad, de ocupación su sexo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta capital para cumplir la condena impuesta por esta Audiencia provincial, en la causa que contra la misma se instruyó por el delito de hurto, bajo el número 81 de 1920, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lu-

gar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de la expresada procesada.

Málaga, 10 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Mariano Merino. JO—11414

MOTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 31 de Julio último de la finca Las Bernabellas, de este término, al vecino de Ardamuz Bartolomé Redondo Redondo, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 129 de 1923.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de cinco años, tordo, pardo obscuro, raza española, hierro Fénix Agrícola, letra V, número 10, cadera izquierda, y el de la Unión Ganadera en la derecha.

Una mula de nueve años, 1,12 de alzada, capa castaña oscura, raza española, pelos blancos en los costillares y cinchera, hierro Fénix Agrícola, letra N, número 10 cadera izquierda.

Motoro, 9 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Salvador Higuera. JO—11415

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del incendio ocurrido el día 5 del actual, en una siembra de trigo existente en terrenos del cortijo Pajares, de este término, que lleva en arrendamiento el vecino de Pedro Abad, Juan García Román, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 130 del año actual, sobre referido hecho.

Motoro, 8 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Salvador Higuera. JO11417

PAMPLONA

D. José Poza Moreno, Juez de

primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a instancia de D. Ildefonso Antonio Ortiz y Begurie, se instruye en este Juzgado expediente para devolución de la fianza constituida por el mismo como Registrador de la Propiedad.

Lo que se anuncia al público para que todo aquel que tuviere que deducir alguna acción contra dicho Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en el plazo de tres meses, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que los Registros que dicho Sr. Ortiz ha servido, además del de esta capital, son los de San Martín de Valdeiglesias, Villacarriedo, Chiva y Vergara.

Pamplona, 2 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Boza Moreno.

JO—10421

SEQUEROS

D Luciano de Sande López, Juez de primera instancia de este partido

Hace saber: Que por doña Antonia Hernández Losada, vecina de esta villa, en representación, como tutora, de sus nietos menores de edad, Josefa, José María y Antonio Martín Sánchez, y éstos como herederos de su finado padre D. Ramón Martín Hernández, Registrador de la Propiedad de esta villa, donde falleció el día 26 de Octubre de 1921, se ha solicitado la devolución de la fianza de 2.000 pesetas que dicho D. Ramón tenía constituida para responder del cargo de Registrador de la Propiedad, el cual desempeñó también en los Registros de Granada, Iznalloz, Pina de Ebro, Cáceres, Gatafe y Alcañices; y en el expediente incoado al efecto, se ha acordado hacer pública tal pretensión, para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra referido Registrador, D. Ramón Martín Hernández, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formularan en el término de tres meses, contados desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Sequeros, 10 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Luciano de Sande López.

JO—11430

BARCELONA—ATARAZANAS

En el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Edelmiro Vergés Bartoli, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de la misma se ha dictado auto, que en su parte necesaria así dice:

"Auto.—Barcelona, 4 de Agosto de 1923.

Por presentado el anterior escrito. Resultando que, etc.

Se declara al comerciante de esta plaza D. Edelmiro Vergés Bartoli en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional. Comuníquese

este auto a los Juzgados de los distritos del Oeste y de la Audiencia, por haberse dado a los mismos conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos, y publíquese en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y en uno de los diarios de avisos y noticias de esta capital.

Se convoca a los acreedores del suspenso para la junta general que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, a las quince del día 15 de Octubre próximo venidero, citándose por cédula a los residentes en esta capital y por carta certificada a los que residan fuera de ella, publicándose asimismo la convocatoria en los periódicos anteriormente dichos.

Lo mandó y firma el Sr. D. Gabriel Fernández Céspedes, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital. Doy fe, Gabriel F. Céspedes.—Ante mí, Tomás Ribes."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a los fines dispuestos en el primer auto, libro y firmo el presente en Barcelona a 16 de Agosto de 1923.—El Secretario, por D. Carlos Roig, Tomás Ribes.

X—2231

BERGA

D. José María Reyes y Marsans, Juez de primera instancia de la ciudad de Berga y su partido,

Por el presente y en méritos del expediente sobre autorización judicial para vender bienes sujetos a sustitución fideicomisaria, promovido ante este Juzgado por D. Francisco Javier Calderó Coronas, se sacan a pública subasta por primera vez, por término de treinta días y precio de diez y nueve mil pesetas, las fincas siguientes:

1.ª Heredad llamada "Manso Potellas", situada en término de San Martín de Sobremunt, de cabida 243 cuarteras poco más o menos entre cultivo, bosque, yermos y rocales, que a razón de 1.500 canas cuadradas la cuartera, equivalen a 77 hectáreas 25 áreas 58 centiáreas y 98 decímetros cuadrados. Dentro de dicha heredad existen dos casas, una llamada Manso Potellas, señalada con el núm. 27, con su puerta de entrada al Norte de la misma, y la otra llamada "La Casanova", señalada con el núm. 26, no constando la medida superficial de dichos edificios, los cuales lindan: por todas partes, con tierras de la misma heredad, y ésta linda por Oriente con tierras del Manso Campá del término de Orist, en el punto llamado La Baga, mediante un risco o single en dirección de Norte a Sur; por Mediodía, con tierras del manso Conjunta; por Poniente con el manso Sala, y por Norte, con tierras del manso Viladecans.

2.ª Una pieza de tierra, parte yerma y rocales y parte cultivada, de pertenencia del manso "Sala", sita en la parroquia y término de San Martín de Sobremunt, de extensión o cabida 33 cuarteras, que a razón de 1.500 canas cuadradas la cuartera, equivalen a 11 hectáreas, 96 áreas, 92 centiáreas, 23 decímetros y 75 centímetros cuadrados, con todas sus entradas, salidas, derechos y pertenencias, situada junto al collado "Serrat dels Padrons";

lindante: por Oriente, parte con tierras del manso Viladecans, llamadas la Vega; por Mediodía, con tierras del manso Potellas; por Norte, parte con tierras del manso Viladecans, y parte con otras que restan del citado manso Sala, mediante mojones, siguiendo dichos linderos por la parte de Poniente, atravesando el llano "Pla de la Serra", en dirección a un pequeño serrat en donde se halla colocado un mojón, bajando desde allí por la carena hacia la roca nombrada "Del Sidret", atravesando en dicho punto el camino que va de la casa de Potellas a San Martín, continuando en dirección a encontrar el antiguo lindero de los mansos Potellas y Sala, el mismo que va siguiendo por la orilla o margen del llano llamado "Pla de la Sala", del modo que designa los mojones allí fijados.

3.ª Otra pieza de tierra yerma, plantada de algunos árboles, llamada la Devesavelia, situada en el mismo término que la anterior, de cabida ocho cuarteras, que a razón de 1.500 canas cuadradas la cuartera, equivalentes a 290 áreas, 16 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, igualmente de pertenencias del repetido manso Sala; que linda: por Oriente, parte con tierras de dicho manso Potellas y parte con otras del manso Conjunta, llamadas la Costa; por Mediodía, también con tierras de la Costa, del mismo manso Conjunta; por Poniente, con el llano nombrado "Pla de la Sala", mediante mojones, y por Norte, con tierras del referido manso Potellas.

La subasta tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para poder tomar parte en la subasta se habrá de depositar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirá postura que no cubra el referido valor; que los títulos de propiedad, así como el auto concediendo la autorización para enajenar, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los gastos de la subasta, incluso el anuncio, así como los de la escritura que en su día haya de otorgarse, serán de cuenta del rematante.

Berga, 3 de Agosto de 1923.—El Secretario, Doctor José Salvá.—El Juez, José María Reyes.

X—2234

CORDOBA—DERECHA

D. Francisco Fernández Murcia, Juez municipal del distrito de la Derecha, de esta capital, e interino de primera instancia de dicho distrito.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador D. Antonio Guerrero, en nombre de D. Francisco Belmonte y González Abréu, contra D. José Salinas Muñoz, en los cuales se sacan a pública subasta los bienes hipotecados, cuya descripción es la siguiente:

Una casería, situada en el barrio bajo del pueblo de Mollina, denominada de Estrada, con su casa de tejas, sin número de orden, sin que conste su medida superficial, conteniendo en su planta baja cuerpo de casa, cocina, salas, amasadora, gallinero, cuacras, cuarto, guarnés, molino de aceite,

bodegas, patio, escalera de uso a la principal, con cámara, cuya casa linda por todos vientos con un tierral y la puerta al camino que conduce a Molina, dotada de 115 aranzadas y 93 estadales de tierra calma, olivar y zumacar, dividida en las hazas nombradas Grande del Pecho, con 59 aranzadas y 50 estadales, igual a 26 hectáreas, 44 áreas y 7 centiáreas, la que linda: por Poniente, olivares de la casería de Casasola, con casas de la sierra y otros de Juan María Páez; Norte, olivar de la casería de Castañeda; Oriente, los mismos y camino de Sevilla, y Mediodía, con el Cerro de la Torrecilla.

Otra haza más pequeña, con 18 aranzadas de cabida, equivalentes a 8 hectáreas, 4 áreas y 96 centiáreas, que linda: al Poniente, olivares de la testamentaria de D. Ramón López; Oriente, la casería de Castañeda; Norte, el Cerro de la Torrecilla, y Mediodía, olivares que fueron de D. Diego Moreno.

Y otra haza, donde se encuentra la casa, con 38 aranzadas y 43 estadales, equivalentes a 17 hectáreas, 4 áreas, 16 centiáreas y 74 centímetros cuadrados, que linda: por Poniente, con olivares del Conde de la Bobadilla y camino de Sevilla; Oriente, olivar que fué del Conde de los Corbos y otro de la casería de Castañeda; Mediodía, más que fueron de D. Vicente Moreno y camino de Sevilla, y Norte, con las que fueron del Conde de los Corbos, haciendo un total de cabida las tres parcelas de 115 aranzadas, 93 estadales, equivalentes a 51 hectáreas, 52 áreas, 82 centiáreas y 74 centímetros.

Las fincas relacionadas se sacan a pública subasta, sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para que tenga lugar esta tercera subasta el día 29 de Septiembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del importe de 82.781,25 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 6 de Agosto de 1923.—El Juez, Francisco Fernández. El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

X-2235

ESTELLA

Cumpliendo providencia de esta fecha del señor Juez accidental de primera instancia de este partido, D. Gabriel Aranguiz, cito a María Rodrigo

Salvatierra, vecina que fué de Lodosa, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca, si la continiere, ante este Juzgado, a formular oposición en el expediente que en nombre de su marido Anastasio Rubio Antón, insta el Procurador D. Francisco López, para que se le autorice a rescatar depósitos de valores que la citada impuso en la Sucursal del Banco de España de Logroño y en la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Haro.

Y la apercibo a la citada María Rodrigo Salvatierra que de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Estella, 14 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Domingo José Rodríguez.

X-2236

MADRID—BUENAVISTA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos a nombre de D. Pedro Fluiter García contra D. Manuel Valcarce Gallego y doña Raquel Farias Domingo, sobre reclamación de dos mil cuarenta y una pesetas diez y siete céntimos, intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 7 de Mayo de 1923.—Dado cuenta de haberse hecho por el Procurador Puig los reintegros y presentado las copias correspondientes; dando curso a la demanda formulada por él a nombre de D. Pedro Fluiter García, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado de ella con emplazamiento a los demandados D. Manuel Valcarce Gallego y doña Raquel Farias Domingo, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días, cuyo emplazamiento se hará a dichos demandados notificándoles esta providencia y entregándoles las copias de la demanda y documentos presentados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 680 al 682 de la ley de Enjuiciamiento civil y sus concordantes.—Lo mandó y firma S. S. de que doy fe, Díaz Cañabate.—Ante mí, José Dalmau.”

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, que se hallan en ignorado paradero, notificándoles la providencia inserta, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID a 28 de Julio de 1923.—Por súplica del Sr. Dalmau, Indalecio de Miguel.—Visto bueno: El Juez interino (ilegible).

X-2230

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente se publica la demanda formulada a nombre de doña Gabrielle Cazaux Lecour, llamada Aline, por extravío del título de la Derda perpetua Exterior al 4 por 100, serie D, número 29.596, para evitar el pago del mismo y de sus intereses, denuncia que ha sido estimada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte Se-

cretaría de D. Antonio Aguilar, y se señala el término de nueve días siguientes al de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, al tenedor de dicho título, para que pueda comparecer a contradecir dicha denuncia y a hacer uso del derecho de que se crea asistido, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 9 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez, Antonio Cases.

X-2237

SEVILLA—SAN ROMAN

En virtud del presente se hace saber: Que por providencia fecha de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Román de esta ciudad, a escrito del Procurador D. Felipe Cubas Alborniz, en nombre y con poder bastante del comerciante de esta plaza D. Félix Pérez Pinillos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 28 de Julio de 1922, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicho D. Félix Pérez Pinillos; habiéndose acordado a la vez que queden intervenidas las operaciones del expresado deudor, a cuyo efecto se han designado como interventores a los Profesores mercantiles D. Enrique Basallo y Robles, D. Francisco García Borbolla y al acreedor D. Carlos Fernández Ballesteros, que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos de la lista presentada al solicitarse la declaración de suspensión.

Y para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla a 26 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, P. S., Miguel Linares.

X-2239

JUZGADOS MUNICIPALES

JETE

D. Emilio Robles Rodríguez, Juez municipal del pueblo de Jete.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, las cuales se han de proveer por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes, con los documentos ordenados por la ley, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Motril.

Esta población consta de 623 habitantes.

Jete, 3 de Agosto de 1923.—El Juez municipal, Emilio Robles.

JO-11389

JURISDICCION DE MARINA**ALICANTE**

D. Miguel Oñate y Mollat, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito al inscripto de este Trozo Angel Marco Terenti, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Alicante, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, haga su presentación en este Juzgado de mi cargo, al objeto de responder en el expediente que le instruyo por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Alicante el día 20 de Diciembre de 1917, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado prófugo.

Alicante, 25 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—6211

CADIZ

Don Francisco Calbo y del Pino, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Máximo Gutiérrez Riancho, natural de Villasebul (Santander), hijo de Marcelino y de Generosa, de diez y nueve años de edad, contra el cual instruyo expediente de prófugo, para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Santander, comparezca en este Juzgado para prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 20 de Julio de 1923.—El Secretario, Juan Benítez.—El Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—6231

Don José Carlos Camargo, Auditor de primera clase de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Juan Fernández Arquillos, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Puerto Real de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Cádiz y procesado por el delito de polizonaje, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificarle lo resuelto en la causa que por el mencionado delito le seguía y hacerle entrega de sus documentos, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 19 de Julio de 1923.—El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—6200

CASTRO URDIALES

Don José Pardo Pascual de Bonanza, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del puerto de Castro Urdiales y Juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este trozo Pedro Antonio Aldecoa Maza, hijo de Santos y Flora, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Castro Urdiales para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina a responder de los cargos que le resulten el expediente citado en cabeza.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Castro Urdiales, 24 de Julio de 1923. El Juez instructor, José Pardo.

JM—6299

CORUÑA

D. Luis Naya López, Alférez de navío de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

En virtud de providencia dictada en expediente de naufragio de la barcaza de nacionalidad noruega nombrada "L. Rhinoceros", naufragada en estas aguas el 19 de Febrero del año último, se cita a las personas que se dirán, cuyo actual paradero se desconoce, las cuales formaban parte de la tripulación del vapor también noruego "T. S. Rogland", que remolcaba a la anterior barcaza, para que dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, comparezcan a declarar en este Juzgado especial de Marina.

Capitán, Halvoir Soiland.

Primer oficial, Oscar Eidesen.

Segundo ídem, Eivind Brakstad.

Tercer ídem, Bjorn Jaeger.

Primer maquinista, Johan Sorenson.

Maquinista de bombo, Henke Pader-son.

Marineros: Sigurd, Waage Kasmusser, P. Killaas.

La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6302

CAMARIÑAS

D. Francisco Gil Vallejo, representante de la Compañía de Seguros denominada Banco de Seguros, y D. Edmundo González Parra, consocio de la razón social Antonio T. Vega, de Vigo, cuyos domicilios se ignoran, lo notificarán a este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Camariñas, y a su Juez instructor, don José Bedoya Pérez, en el término de treinta días, a contar de la inserción de la presente, con objeto de poder li-

brarles interrogatorios relacionados con la carga procedente del salvamento del vapor "Luz", encallado en la entrada de este puerto.—Camariñas, 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Bedoya.

JM—6309

MOTRIL

Don Vicente Pérez y Batarone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de instrucción se instruye expediente en averiguación de las causas que motivaron el extravío de la licencia absoluta del inscripto de este Trozo Cándido Alonso Quiles, y que según manifestación del expresado inscripto cree se le extravió en ocasión de cambiar de casa en la capital de Granada; citándose por el presente a cuantas personas puedan disponer algo en pro o en contra de las manifestaciones hechas por el interesado, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la publicación en este edicto.

Dado en Motril a 24 de Julio de 1923.—Vicente Pérez.

JM—6385

ORTIGUEIRA

Don Joaquín Seijo Fontela, Alférez de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ortigueira.

Por el presente hace saber: Que habiendo perdido la cédula de inscripción marítima el individuo folio 81 de 1921 del trozo de Ortigueira Bernardino Cribeiro Vilasuso, que se le había expedido en 9 de Agosto de 1921, y habiendo acreditado dicho extravío, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, sea anulado el referido documento, por haberse expedido un duplicado del mismo.

Ortigueira, 27 de Julio de 1923.—Joaquín Seijo.

JM—6465

LAS PALMAS

Por el presente cito, llamo y emplazo de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de salvamento del vapor "Cataluña".

Por el presente cito, llamo y emplazo a los armadores, cargadores y aseguradores del casco y carga del citado buque, para que en el plazo de sesenta días, a contar de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia militar de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, con el fin de instruirles de los efectos salvados y de las cuentas de gastos de salvamento, en la inteligencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Las Palmas, 10 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.

JM—6365

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 24.